




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de abril de 2024 Acta No. 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico


En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; C. Alicia Martínez Flores Representante Mtro. C. Miguel Eric García Rivera Representante Mtro. ; C. Maximiliano Fernández García Representante Mtro. C. Cristóbal Sayago Hernández Representante Mtro.; C. Araceli Salazar Espinoza Representante Mtro. Y C. Iris Ailyn Rivera Araujo Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

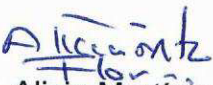
PUNTO DOS: Solicitud de la C. [REDACTED] estudiante del programa educativo **TSU Técnico Superior Universitario Técnico Protesista Dental** con número de matrícula [REDACTED] para poder realizar su **Servicio Social** en el período escolar de **febrero 2004**, la estudiante realizo dos meses de servicio social en la Facultad de Odontología, pero por causas de fuerza mayor y problemas personales se vio obligada a darse de **baja temporalmente**. Le gustaría poder realizar su servicio social en este período escolar ya que tiene todo el interés en terminar sus estudios; esta c consciente del compromiso que conlleva realizar el servicio social y se encuentra completamente comprometida con ser responsable y concluir finalmente. Por otro lado manifiesta que le gustaría de ser posible realizarlo en algún laboratorio dental, ya tiene muchas ganas de ganar experiencia en su campo laborar y personalmente sería lo mejor para ella en su carrera.-----


En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer y analizar la solicitud de la estudiante; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar** la realización del **Servicio Social** en el período **febrero 2024**, siempre y cuando entregue una **carta compromiso** de cumplir en la sede, en caso de alguna inconformidad por parte del laboratorio se le dará de baja así como traer la carta de aceptación por escrito.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----


 Dr. Víctor Hugo Muñoz
 Muñoz
 Director de la Facultad


 MSP. Alicia Martínez
 Flores
 Secretaria de la Facultad


 Dr. Miguel Eric García
 Rivera
 Consejero Maestro.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA
Consejo Técnico**

Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.

Dr. Cristóbal Sayago
Hernández
Representante Mtro.

Dra. Araceli Salazar
Espinoza
Representante Mtra.

C. Iris Aylin Rivera Araujo
Consejera Alumna de C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."